



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26872**

---

Concepción del Uruguay, 07 de junio de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.074.189 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de mayo de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-884, Libro 71, del 06 de mayo del 2021, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 32/2021 para la "Adquisición de 10.000 Panes de 20 kg. de Asfalto", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiún millones quinientos mil con 00/100 (\$21.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, obrantes a fojas 09 y 10, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos, ello en fecha 18 de mayo del presente año (fojas 12).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, en fecha 18 de mayo de 2021, informa que la Partida posee saldo disponible.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llábase a Licitación Pública N° 32/2021 para la "Adquisición de 10.000 Panes de 20 kg. de Asfalto", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.074.189 y en un todo de acuerdo



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 28 de junio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos veintiún millones quinientos mil con 00/100 (\$21.500.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintiún mil quinientos con 00/100 (\$21.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103070123.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura